



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá**

SECRETARI. Puerto Rico Caquetá, 23 de junio de 2021. En la fecha se procede a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO, siendo demandante MAURO OCHOA GARCIA, demandada LUISA ERNANDA LÓPEZ NAÑEZ, bajo el radicado 18592318400120190023900, a cargo del extremo demandante, impuesta en sentencia No. 13 de fecha 12 de junio de 2020, de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 4.389.010,00
Gastos de Notificación	\$ 0
Publicación Edictos Emplazatorios	\$ 0
Honorarios Curador Ad Litem	\$ 0
Póliza Judicial	\$ 0
Honorarios Secuestre	\$ 0
Honorarios Perito	\$ 0
Publicaciones Aviso de Remate	\$ 0
Otras costas – Envío oficios de embargo	\$ 0
TOTAL	\$ 4.389.010,00
SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS (\$4.389.010) M/CTE.	

Firmado Por:

GLORIA AMPARO QUIROGA SANCHEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PUERTO
RICO-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca71e8b73cff669cb75c1a06cf78fdb07f7c5b8e173c4d3c8d78c436613ddb3f**

Documento generado en 23/06/2021 05:51:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Despachos Judiciales - Carrera 5 No 4-07 B/ El Comercio

E-mail: jprfaprico@cendoj.ramajudicial.gov.co